

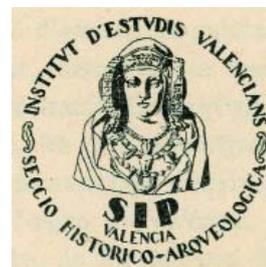
El SIP y el Institut d'Estudis Valencians

Joaquim Juan Cabanilles

Servicio de Investigación Prehistórica

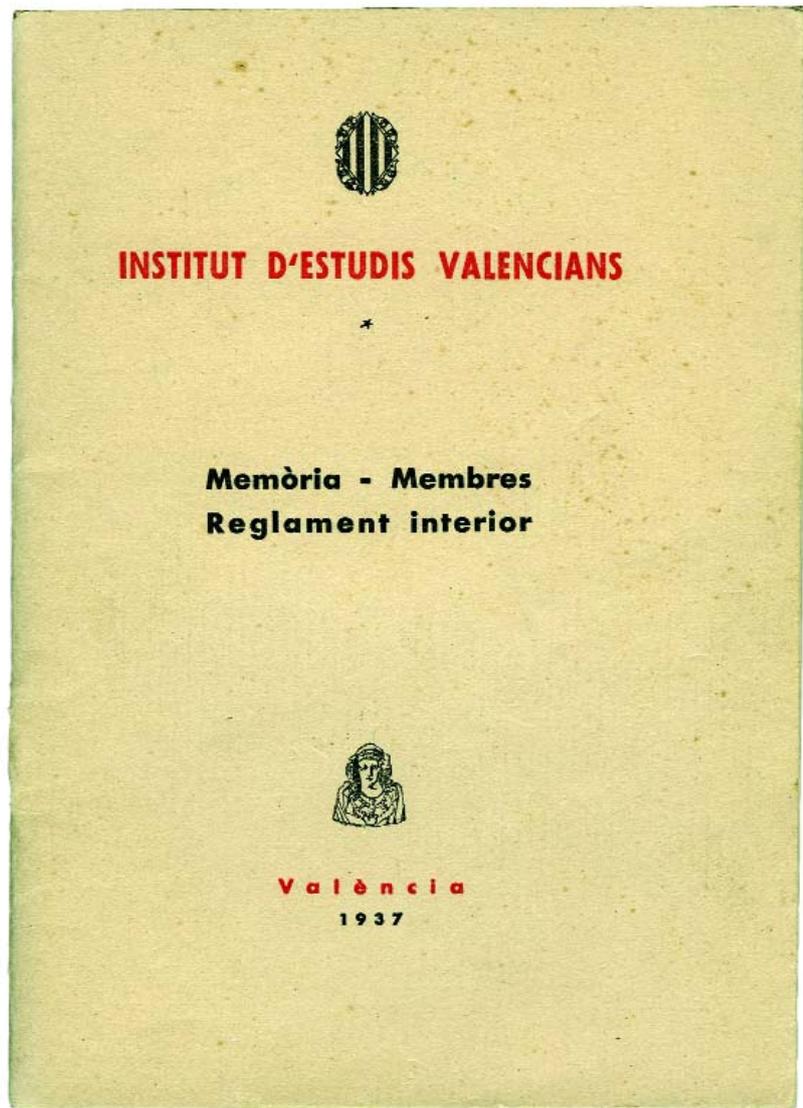
La relación del SIP con el Institut d'Estudis Valencians (IEV) se reduce a una corta etapa, la de la efímera existencia de este organismo (1937 a 1939), marcada por unas circunstancias históricas extraordinarias como las que supuso la Guerra Civil española y en las que también se vio inmersa la propia Diputación Provincial de Valencia.

Con el estallido de la guerra, en julio de 1936, las competencias de la Diputación, que había pasado por diferentes reestructuraciones desde la proclamación de la II República (abril de 1931), quedaron subsumidas —como relata Javier Paniagua (1995), al que continuadamente aquí se parafrasea— en el denominado Comité Ejecutivo Popular de Valencia, constituido por los partidos del Frente Popular y el sindicato de la CNT. Dicho Comité se estructuró en base a la organización provincial y se erigió prácticamente como único poder en la provincia hasta enero de 1937, con el reconocimiento del gobierno de la República que, en un primer momento, había enviado a Valencia una Junta Delegada con el propósito de restablecer la autoridad gubernamental. A partir de la constitución del gobierno de Largo Caballero, en octubre de 1936, y su posterior traslado a Valencia en noviembre, la autoridad del Comité fue disminuyendo a medida que el ejecutivo republicano conseguía recuperar la iniciativa como el auténtico poder del Estado, eliminando los múltiples centros de decisiones. El resultado final fue la disolución por Decreto (diciembre de 1936) del Comité Ejecutivo Popular, sustituido por un Consejo Provincial Popular, que, en la práctica, tenía las mismas competencias que en su origen tuvo la Diputación. En el nuevo Consejo participarían todos los partidos del Frente Popular, los sindicatos y la FAI, bajo la presidencia —más nominativa que real— del Gobernador civil, distribuyéndose los respectivos representantes por distintas «Consellerías» con competencias inicialmente poco definidas. Tras diversas crisis internas, dadas las dificultades para llevar a cabo una buena administración en las circunstancias del momento (escasez de recursos, pocas facultades para recaudar fondos y con una



Escudo de la Secció històrico-arqueològica del Institut d'Estudis Valencians.

Portada del Reglamento
Interior del Institut
d'Estudis Valencians. 1937.

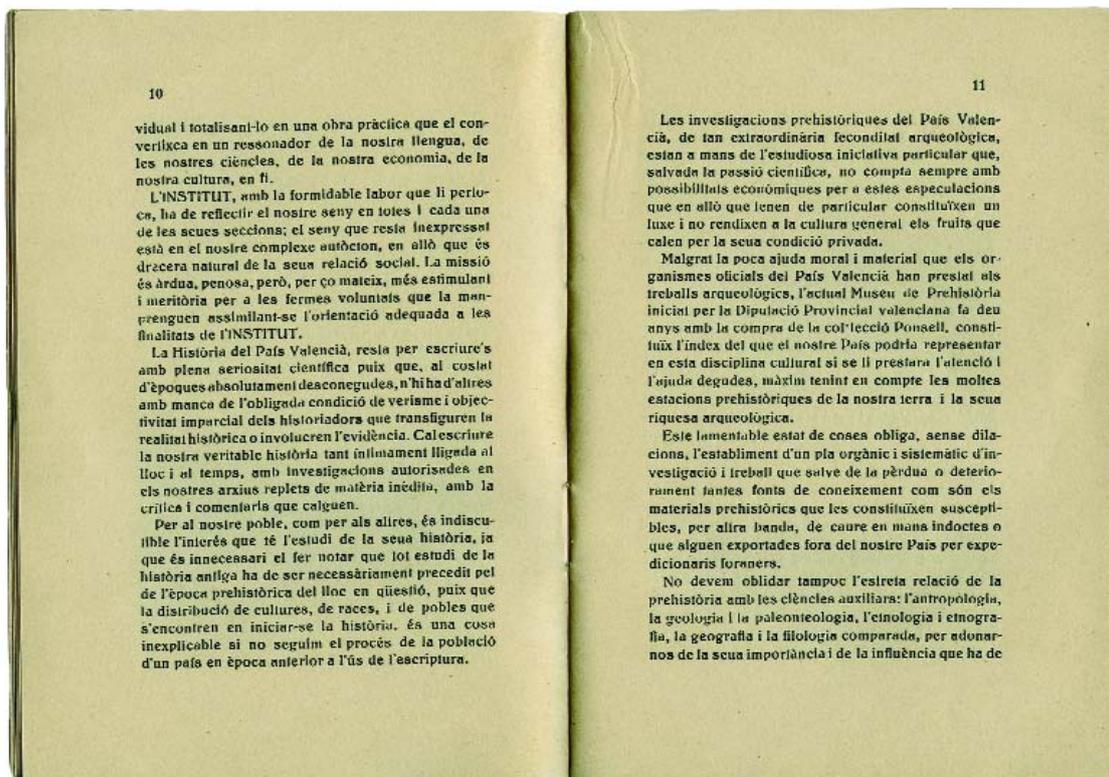


tesorería provincial ya de por sí exhausta y deficitaria, desatención por parte de un ejecutivo gubernamental que luchaba contra la autonomía de las instituciones, etc.), el Consejo Provincial se reorganizó y reestructuró sus funciones en noviembre de 1937, bajo el gobierno de Negrín y con mayoría de sus representantes (socialistas, comunistas, republicanos de izquierda), lo que supuso la completa subordinación del Consejo al poder del Estado.

En esta tesitura política, de precariedad de medios y con la guerra como telón de fondo hay que situar la creación del Institut d'Estudis

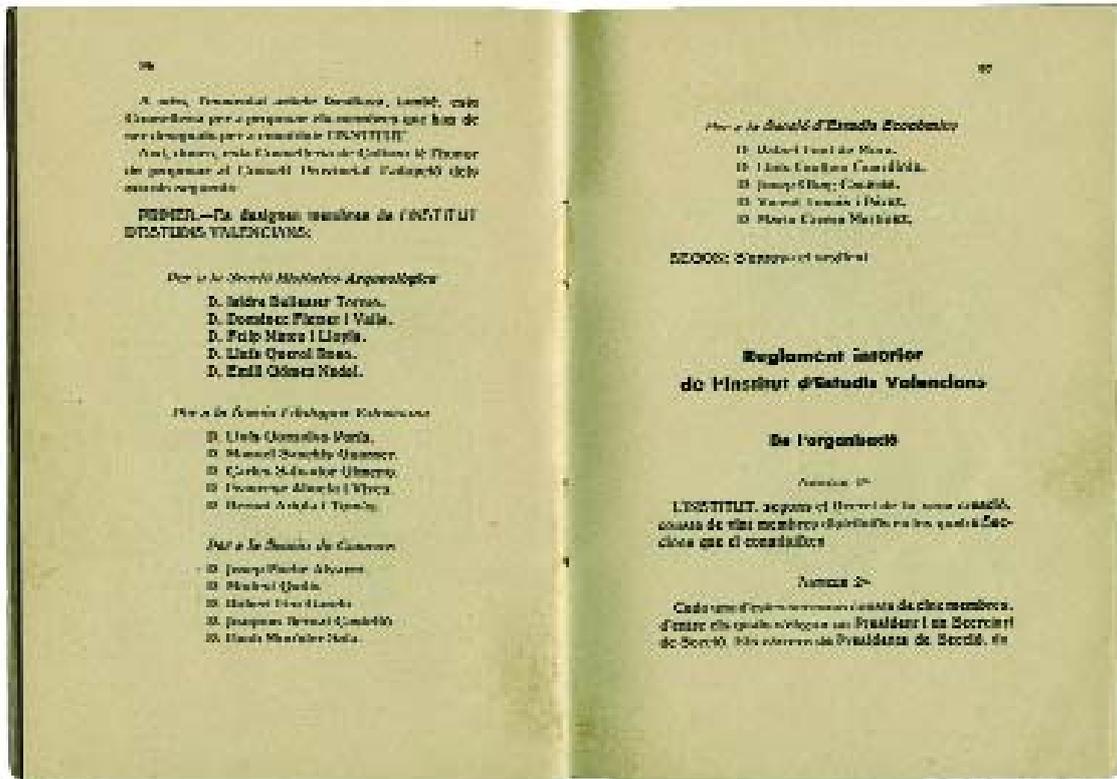
Valencians, aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo Provincial (Decreto de 9 de febrero de 1937) a propuesta del Conseller de Cultura Francesc Bosch Morata. La constitución del IEV también hay que entenderla desde el clima de un renovado valencianismo político y cultural propiciado por el advenimiento de la República. F. Bosch Morata, representante a la sazón del Partit Valencianista d'Esquerra en el Consejo Provincial, es autor de la *Memòria* (redactada en valenciano) presentada al Pleno del Consejo en la que se exponían los antecedentes y las necesidades del momento que justificarían un organismo como el IEV canalizador de la actividad cultural valenciana, dedicado a la investigación y a la orientación en temas de Ciencia, Filología, Historia, etc. En esta *Memòria* (publicada en un opúsculo que incluye los decretos de creación y de aprobación del reglamento interior del IEV: *Institut d'Estudis Valencians. Memòria - Membres - Reglament interior*, València, 1937) ya se hace alusión al Museo de Prehistoria y al SIP, al hablar de la fecundidad arqueológica del territorio valenciano y del problema que las investigaciones en este campo estuvieran, en una gran parte, en manos de estudiosos particulares, no siempre con posibilidades económicas suficientes y sin rendir a la cultura general «els fruits que calen per la seua condició privada» (p. 11). El papel a desempeñar por aquellas instituciones, heredadas de la anterior Diputación, era claro en la mente de F. Bosch Morata: «[...] l'actual Museu de Prehistòria iniciat per la Diputació Provincial valenciana fa deu anys [...] constituïx l'índex del que el nostre País podria representar en esta disciplina cultural si se li prestara l'atenció i l'ajuda degudes, màxim tenint en compte les moltes estacions prehistòriques de la nostra terra i la seua riquesa arqueològica» (p. 11). Y refiriéndose al SIP: «Per tal, doncs, d'assegurar al Servei d'Investigació Prehistòrica una labor orgànica i continuada amb plans sistemàtics de excavacions, treballs de laboratori, de classificació i estudi, contribuint eficaçment a l'engrandiment del Museu de Prehistòria sota normes rigurosament científiques, considerem indispensable una Secció Històrico-Arqueològica de la que dependria el Museu de Prehistòria» (p. 12).

Esta sección, por supuesto, cobrará cuerpo en el Decreto de creación del IEV (9-II-1937; artículo 2º), especificándose su cometido: «Entendrà en la publicació d'obres de caràcter històric i arqueològic en el més ample sentit de la paraula: Excavacions; viatges d'exploració; estudi i formació de Museus i Biblioteques, etc.». Las otras tres secciones creadas serán la *Filològica*, la de *Ciències* y la de *Estudis Econòmics*. Por lo que se refiere al Museo de Prehistoria y al SIP, en el artículo 4º del mismo Decreto es donde se dispone que «L'actual Museu de Prehistòria, la seua Biblioteca i el Servei d'Investigació Prehistòrica de l'extingida Diputació Provincial de València, queden adscrits a la Secció Històrico-Arqueològica de l'Institut d'Estudis Valencians». Dicha sección, como cualquier otra, y según estipulaba el artículo 3º del Decreto, había de estar compuesta por cinco miembros, entre los cuales se elegiría un Director. La designación de miembros se aprobó por



Páginas del Reglamento que hacen referencia al Museo de Prehistoria.

nuevo Decreto de 19 de marzo de 1937 (junto con el *Reglament interior*), pasando a integrar la sección *Històrico-Arqueològica* Isidro Ballester Tormo, Domingo Fletcher i Valls, Felipe Mateu i Llopis, Leopoldo Querol Roso y Emili Gómez Nadal. De estos cinco miembros, I. Ballester continuaba ostentando el cargo de director del SIP, del que había sido el impulsor y primer director en la etapa inmediatamente previa de la Diputación Provincial, mientras que E. Gómez Nadal y D. Fletcher eran colaborador y agregado, respectivamente, del mismo Servicio. La constitución definitiva del IEV se realizaría el 25 de marzo, y con ella la elección de cargos reglamentarios, ya que según el artículo 2º del *Reglament interior*, cada sección debía elegir un *President* (apelativo de rango preferible al de Director, por considerarse éste «de regust autocràtic») y un *Secretari de Secció*, el primer cargo a desempeñar durante dos años (reelegible), y el segundo vitalicio. Cada presidente de sección lo sería del IEV por turno rotativo de seis meses, rigiendo el pleno del Instituto. Al final, I. Ballester asumió la presidencia de la sección *Històrico-Arqueològica*, y D. Fletcher la secretaría. Como presidente del IEV se nombró a José Puche Álvarez, rector en ese momento de la Universitat de València y miembro de la sección de *Ciències*; como secretario general a Carles Salvador Gimeno, de la sección *Filològica*, y como tesorero a Robert Feo García, de la misma sección que el presidente.



La corta vida institucional del IEV, y sus vicisitudes, puede seguirse en las 22 actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas entre el 25 de marzo de 1937 y el 25 de noviembre de 1938, de las que existe copia en el Archivo de la Diputación de Valencia. En ellas queda bien reflejado que la historia del IEV es la de los proyectos continuamente aplazados por la persistente carencia de recursos humanos y económicos (por ejemplo, la creación de la Biblioteca del País Valencià o del Museu de Ciències; la edición del Tirant lo Blanc o del Vocabulari Castellà-Valencià; la publicación de una revista orgánica y de boletines de las respectivas secciones, etc.). En lo que respecta al SIP y Museo de Prehistoria, la actividad de campo quedará prácticamente paralizada en este periodo (v. Ballester, 1942a), aunque no su labor de gabinete o laboratorio y, sobre todo, de divulgación científica editorial. Estancada la publicación del segundo volumen del «Archivo de Prehistoria Levantina» (revista-anuario del SIP, iniciada en 1928), que pretendía editar el IEV (acta de 25-III-1937), bajo los auspicios del *Institut* sí tendrá lugar un hecho de gran trascendencia: la creación de la serie de *Treballs Solts*, con el objetivo de presentar notas y pequeños trabajos monográficos sobre prehistoria valenciana (v. Martí y Juan Cabanilles, 2000). Con pie de imprenta de 1937 salieron a la luz cinco números de esta serie,

Páginas del Reglamento con el listado de miembros del Institut d'Estudis Valencians.

redactados en valenciano por ser ésta la lengua oficial del IEV (*Reglament*, art. 13é), distribuyéndose el último de ellos ya acabada la guerra, hecho un tanto sorprendente dada la situación en que quedan las culturas españolas no «oficiales» tras la caída de la República. Los *Treballs Solts*, y esto es lo realmente importante, tendrán continuidad como serie en los difíciles tiempos que abre el franquismo, pero rebautizados con el nombre de «Trabajos Varios», habiendo sobrevivido así hasta la actualidad (sobre las publicaciones del SIP, ver el texto correspondiente en este mismo catálogo).

Por lo que se deduce de la documentación conservada, el SIP parece ser el único órgano, dentro del IEV, con una dinámica de funcionamiento regular y bien reconocida por los estamentos de gobierno. Esto explicaría que, en el presupuesto Provincial de 1938, se le asignara más subvención a él solo que al resto de la sección de la que formaba parte (42.000 pesetas frente a 10.000), o que a las restantes secciones, incluida la *Secció Filològica* que también tenía a sus expensas la *Biblioteca del País Valencià* (acta de 25-IV-1938). Paradójicamente, este presupuesto no pudo tener aplicación. El cerco de la guerra a Valencia, y el ser ésta una zona de evacuación, obligó al Consejo Provincial a limitar sus subsidios a las tareas más imprescindibles, entre las que no se encontraban las desempeñadas por el IEV. Privado de su consignación anual, el Pleno del *Institut*, presidido por I. Ballester (que había accedido al cargo de *President* por turno reglamentario en marzo de 1938), acordó suspender todas las actividades «fins que el Consell Provincial haja arribat a una normalitat econòmica que faça possible el pagament de la subvenció» (acta de 25-VI-1938). Normalidad, por supuesto, a la que ya no pudo llegarse.

A modo de colofón: el *Institut d'Estudis Valencians* fue creado por un ente «provincial», pero en el pensamiento de sus impulsores y miembros siempre estuvo la conciencia de una institución de país, como ha sido también la conciencia que ha presidido la larga andadura del SIP desde su fundación.